



*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

**CIRCULAR N°0004-2022**

**DE: WILBER CHING SOJO, OFICIAL MAYOR**  
**OFICIALÍA MAYOR Y DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**PARA: PERSONAS FUNCIONARIAS**  
**PERSONAS USUARIAS**  
**PROVEEDORES**  
**PUBLICO EN GENERAL**

**FECHA: 24 de febrero 2022**

**ASUNTO: Estudio de Mercado por vencimiento de contratación de oficinas en el Edificio Raventós**

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Ministerio de Educación Pública, con base a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y amparado en el principio de Publicidad, hace de su conocimiento el vencimiento de la Contratación Directa **2014CD-000345-55100**, trasladado al sistema de Compras de Compras Pública SICOP, mediante Contratación Directa **2019CD-000008-0007300001**, contrato número: **0432019000300057-00**, denominada **“Alquiler del Edificio Raventós para albergar diversas dependencias del Ministerio de Educación Pública con la empresa Compañía Galletano S.A”**, misma que vence en fecha 31 de diciembre de 2022, concerniente a la **contratación de oficinas en el Edificio Raventós** ubicado al costado oeste del Banco de Costa Rica, Av. Central.

De conformidad con lo anterior, a efecto de realizar **estudio de mercado**, la Oficialía Mayor requiere de ofertas formales, que permitan identificar instalaciones que puedan cumplir con los requerimientos suficientes para albergar oficinas institucionales.

Los requerimientos mínimos contemplados para el nuevo alquiler son los siguientes:

**1. Ubicación**

- Las instalaciones deben encontrarse en un rango de distancia no mayor a 2.5 kilómetros, del Edificio Torre Mercedes, como centro operacional del Ministerio de Educación Pública.
- El edificio debe de encontrarse en una zona de fácil acceso al Transporte público.

**2. Características de la edificación**

### *Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- Debe contar con capacidad aproximada de 400 personas y en la medida de lo posible, deberá cumplir con el Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos. Se estaría valorando porcentajes de teletrabajo.
- Debe cumplir con las Normas NFPA 101, Código Eléctrico, Normativa sobre bomberos, código hidráulico, Ley 7600, así como todo lo relacionado con seguridad humana.
- Espacio de parqueo. Deberá señalar el número de espacios.
- Espacio de Comedor suficiente para las personas funcionarias.
- Las instalaciones deben de contar con servicios básicos (agua, luz, electricidad).

### **3. Requerimientos técnicos**

- Debe contar con planta eléctrica y tanque de agua, o con propuesta de colocación, previo al inicio de operaciones del MEP.
- Cableado estructurado categoría 6 -como mínimo- para Voz y datos y con capacidad de al menos 150 números telefónicos del ICE.
- Para datos, se requiere cableado estructurado CAT-6, puntos de red para al menos 500 funcionarios, cuartos de TI ubicados de manera estratégica, planos As-Built o croquis, que permita identificar la ubicación de cada punto de red.
- El edificio deberá aportar mobiliario.

### **4. Mantenimiento**

- El mantenimiento del edificio debe estar contemplando dentro de la oferta (mantenimientos preventivos y correctivos de cada uno de los equipos instalados dentro y fuera del edificio, que permitan el funcionamiento óptimo del edificio, durante todo el periodo contractual.
- El oferente debe asumir todas las reparaciones que surjan durante todo el periodo de contrato como: cambio de grifería, tubería, luminarias, sistemas eléctricos, de pintura, en la estructura, puertas, llavines, vidriería trampas de grasa, fugas, entre otras.

### **5. Precio**

- El precio debe ser similar al precio que se paga por la Contratación Directa **2019CD-000008-0007300001**, contrato número: **0432019000300057-00**, denominada **"Alquiler del Edificio Raventós para albergar diversas dependencias del Ministerio de Educación Pública con la empresa Compañía Galletano S.A"**
- La oferta económica debe ser presentada en moneda nacional (colones). En caso de que el interesado deba ofertar en moneda extranjera, deberá justificar las razones por las cuales es presentada en otra moneda.

### **6. Recepción de ofertas**

- La recepción de ofertas será a partir de las 07:00:00 horas del 01 de marzo de 2022, y finalizará el 31 de marzo de 2022, a las 15:00:00 horas, las ofertas deberán ser entregadas en la **Oficialía Mayor de manera física o electrónica.**



*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

- **Para la entrega física, se pueden apersonas a las Oficinas de la Oficialía Mayor, en horario de 7:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes. Sita** piso 5, Edificio Raventós. Para la entrega digital se puede enviar al correo electrónico: [oficialiamayor@mep.go.cr](mailto:oficialiamayor@mep.go.cr), hasta las 15: horas del 31 de marzo de 2022.
- En caso de presentarse una oferta física deberá venir con firma manuscrita y en caso de presentarse una oferta digital, deberá firmarse con firma digital.

Es importante aclarar, los requerimientos solicitados no son un pliego de condiciones cartelarias, sino requerimientos mínimos que permitan a la Administración identificar edificaciones que cumplan con las necesidades del Ministerio de Educación Pública para albergar oficinas institucionales.

Elaborado por: WCS

Señor Steven González Cortes / Ministro de Educación  
Señor Carlos Rodríguez Pérez / Viceministro Administrativo  
Señora María Alexandra Ulate Espinoza / Viceministra Académica  
Señora Rosario Segura Sibaja/ Directora de Proveeduría Institucional  
CC: Archivo de Gestión/Consecutivo